

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N°060-2011-BCRP

Lima, 28 de octubre de 2011

CONSIDERANDO QUE:

El Banco Central de Reserva ha recibido una invitación del Centro de Estudios Latinoamericanos (CEMLA), el Banco de México y la Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA) para participar en la *I Reunión de Estabilidad Financiera*, que se llevará a cabo el 3 y 4 de noviembre en la ciudad de México D.F., México;

Es política del Banco Central de Reserva del Perú mantener actualizados a sus funcionarios en aspectos fundamentales relacionadas con su finalidad y funciones;

Para el cumplimiento de sus funciones, la Gerencia de Operaciones Monetarias y Estabilidad Financiera tiene entre sus objetivos coadyuvar a la consecución de la estabilidad monetaria mediante la ejecución de los instrumentos de política monetaria, la evaluación del sistema financiero y la vigilancia del funcionamiento del sistema de pagos y proponer medidas que permitan mejorar su eficiencia;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N°27619 y el Decreto Supremo N°047-2002-PCM, y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 27 de octubre de 2011;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la misión en el exterior del señor Gregorio Vladimir Quevedo Sánchez, Jefe del Departamento de Administración de Encajes de la Gerencia de Operaciones Monetarias y Estabilidad Financiera, a la ciudad de México D.F., México, del 3 al 4 de noviembre, a fin de que intervenga en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto aproximado que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasaje y T.U.U.A.	US\$ 900,52
Viáticos 	US\$ 660,00
TOTAL	----- US\$ 1560,52

Artículo 3°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

JULIO VELARDE
PRESIDENTE